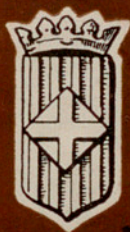




SERVICIOS TÉCNICOS DE

AGRICULTURA DE LA EXCMA

DIPUTACION PROVINCIAL



BARCELONA

1943

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA



CALDAS DE MONTBUY

FU-8-18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA
SERVICIOS TÉCNICOS DE AGRICULTURA

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA DE CALDAS DE MONTBUY

EMPLAZAMIENTO - ENSEÑANZAS - BECAS - REGLAMENTO



BARCELONA, 1943



R. 8678

~~R. 7021~~



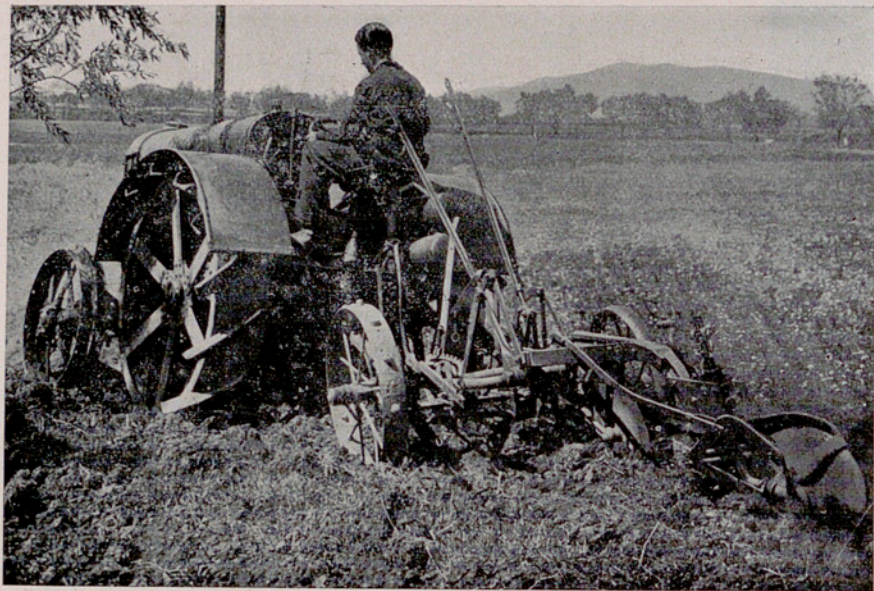
Grupo principal de edificios de la Granja-Escuela.

ESCUELA PRÁCTICA DE AGRICULTURA

La Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, atenta siempre a satisfacer las ansias de cultura de las clases agrícolas, y, en especial, de las más modestas (pequeños colonos, arrendatarios, propietarios y hasta labradores jornaleros), ha creado la Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy.

Su principal objeto es formar agricultores que posean un bagaje intelectual de conocimientos teóricos elementales y una cantidad de prácticas tal, que les capaciten perfectamente para dirigir la explotación racional de una granja, de una finca rural, de una industria agrícola, y para la administración de un sindicato o cooperativa agrícolas.

El obrero agrícola que sienta deseos de perfeccionarse, el que aspire a encargado o capataz, o a dirigir pequeñas explotaciones (ya sea colono, arrendatario o propietario), o a regir una entidad sindi-



El carácter eminentemente práctico de las enseñanzas se refleja en esta fotografía de un alumno arando con tractor los campos de la finca.

Mas, en las medianas y pequeñas explotaciones se utiliza normalmente el ganado de labor. Por eso se adiestran los alumnos en el conocimiento y conducción de estos animales.





Alberga la finca campos experimentales y plantaciones de los Servicios Técnicos de Agricultura. He aquí el vivero forestal.



El Servicio de Viticultura y Ampelografía tiene asimismo campos experimentales en la Granja.

cal, es en esta Escuela donde encontrará un medio adecuado de hacer un aprendizaje completo del arte agrícola y ponerse al corriente de todos los perfeccionamientos y adelantos del mismo, aplicables, en especial, a los cultivos de la provincia.

En ella no se sigue una carrera. Los estudios, donde la parte teórica es debidamente atendida, tienen carácter eminentemente práctico, cursándose, durante un año agrícola completo, en la espléndida Granja-Escuela que los Servicios Técnicos de Agricultura tienen establecida a muy poca distancia de la población de Caldas de Montbuy.

SU EMPLAZAMIENTO Y AMBIENTE

La finca en donde está emplazado este gran centro agrícola tiene una superficie superior a cien hectáreas, parte de la cual está poblada por hermoso bosque. La superficie cultivada, de secano y regadío, está destinada, en su mayor parte, a la obtención de alimentos para el sostenimiento de los alumnos, personal y ganado de la Granja-Escuela. En el resto de la finca se hallan emplazados los campos experimentales de las diversas secciones de los Servicios Técnicos de Agricultura, y, formando parte de los mismos, se halla el vivero fo-

restal, el de vides americanas y de uva de mesa, el de árboles frutales y la sección destinada a genética vegetal y a multiplicación de semillas seleccionadas.

El núcleo central de las construcciones de la Granja-Escuela está formado por un gran edificio destinado a pensionado, capaz para unos cuarenta alumnos. Adherida al mismo se halla la bodega para la elaboración y crianza de los vinos cosechados en la finca. Integran también este núcleo las cuadras — capaces para diez caballos —, varios locales destinados a parideras y otras estancias en donde se alojan sementales de las especies caballar y asnal, con parque a propósito para la monta. Contigua a estas construcciones se encuentra la soberbia vaquería, equipada con materiales modernos sistema «Louden», capaz para treinta y cinco vacas de leche y dos toros. Entre la vaquería y las cuadras existe un henil de gran capacidad. Frente al henil se halla situado un silo, de construcción totalmente metálica, que puede almacenar 90,000 kg. de forraje.

A poca distancia de la vaquería, y relacionado con ella por un transportador aéreo, está emplazado un moderno estercolero, proporcional al numeroso ganado con que cuenta la Granja-Escuela.

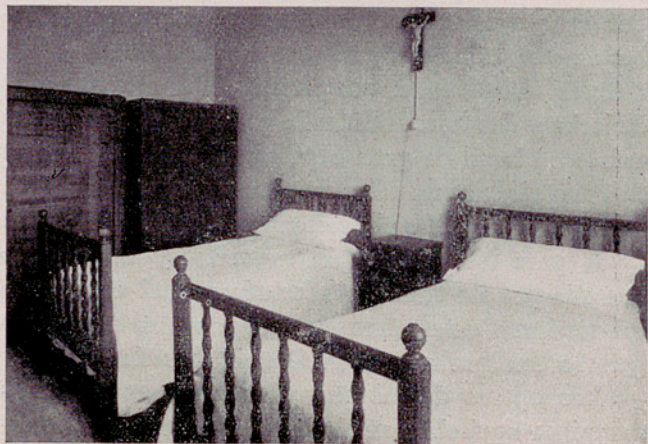
Los aperos de labranza, los tractores y demás máquinas agrícolas, se alojan en un espacioso cober-



Esta fotografía, de un pasillo del Pensionado, muestra la amplitud interior del edificio.

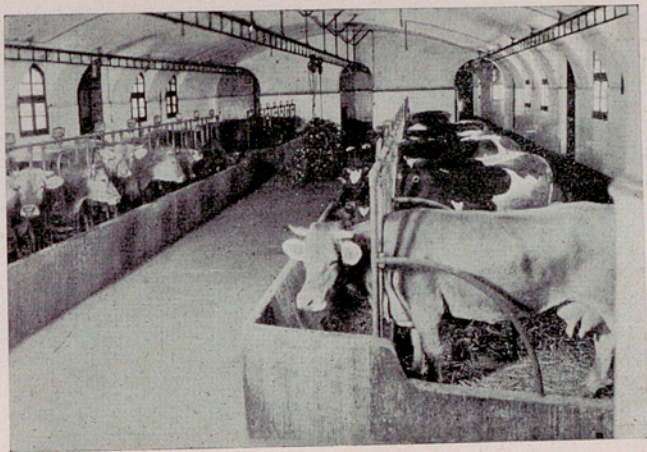


El comedor, confortable y bien provisto.

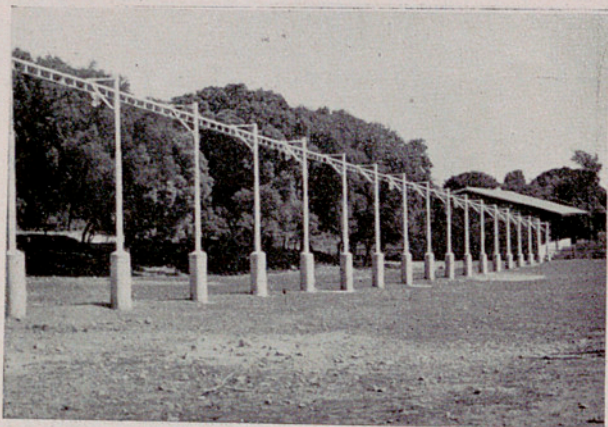


Dormitorio para dos alumnos.

Interior de la vaquería, modelo de explotación lechera. Las vacas ocupan plazas cómodas e higiénicas en las que no son posibles los accidentes.



Entre los edificios destaca la vaquería, de la cual parte la conducción aérea del estiércol.



El estiércol es transportado de la vaquería al estercolero por medio de vagonetas aéreas.

tizo de sólida construcción. Junto a él funciona un bien dotado taller de herrería, que permite tener en constante uso todas las máquinas de la finca y el herraje de las caballerías.

Fuera del núcleo central de construcciones ya descritas están los edificios destinados al ganado lanar y pocilgas, almacenes para abonos y granos, gallineros y conejares para su explotación industrial, y los destinados al Concurso Avícola de Puesta.

Existen, además, en la finca, edificios para la vivienda del personal que trabaja en ella, así como también otros en donde se alojan los señores profesores de la Escuela.

Los medios materiales de enseñanza puestos a disposición del personal docente y alumnos son considerados más que suficientes para las necesidades actuales. Cabe destacar, entre otras instalaciones, la de Industrias Lácteas, donde los alumnos elaboran diversos productos con la leche producida en la misma Granja-Escuela.

Para las enseñanzas teóricas, dispone la Escuela de amplias aulas y laboratorios, bien dotados. Una gran sala de estudio permite a los alumnos el trabajo individual, fuera de las horas en las cuales asisten a las clases teóricoprácticas y trabajos de campo. En esta misma sala hay una biblioteca a disposición de todos los alumnos.

Para las horas de esparcimiento, cuenta la Granja-Escuela con un campo de deportes, enclavado en medio de un bosque de altos pinos; además, una gran piscina a pleno sol puede utilizarse para la natación.

Formando parte del conjunto de edificios ya mencionados, hay que admirar una bella capilla románica, donde diariamente se celebra el Santo Sacrificio de la Misa.

En su aspecto pecuario, la Granja-Escuela posee, además del ganado de labor necesario para el cultivo de las tierras que a la misma pertenecen, valiosísimos reproductores para el mejoramiento de la ganadería en sus diferentes especies. Así, las pocilgas están pobladas por cerdos de la raza «Large White», habiéndose adquirido hace pocos años, de la misma raza, varios reproductores perfectos, al objeto de romper la consanguinidad del ganado ya selecto que poseía de antiguo la Granja-Escuela.

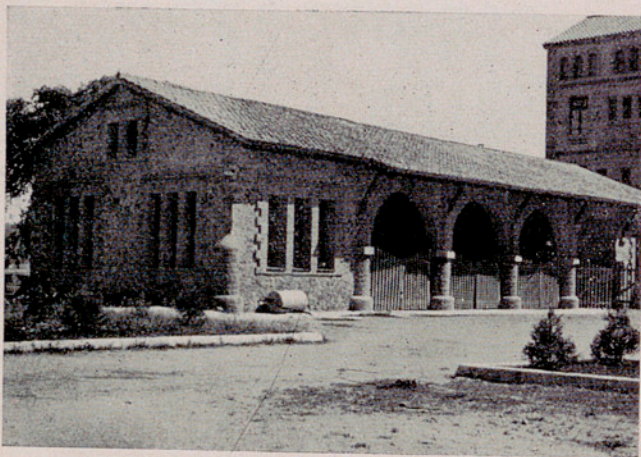
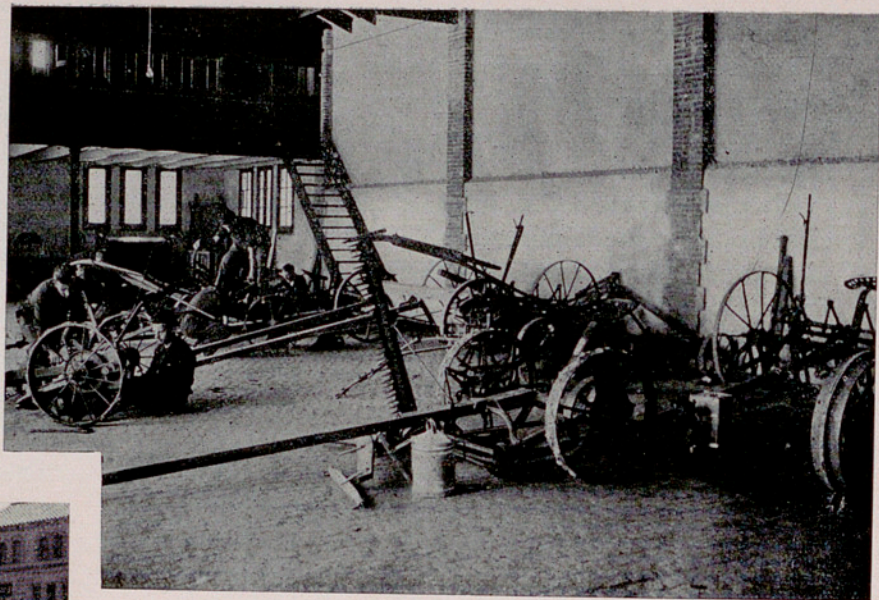
Para la conservación y mejora del garañón de la famosa raza de Vich se estableció un núcleo de reserva anual, formado por ejemplares de alta selección, destacándose, entre ellos, un garañón, el cual es considerado como el mejor de su raza.

La vaquería está poblada por vacas importadas directamente de Holanda, y de igual procedencia son los toros.

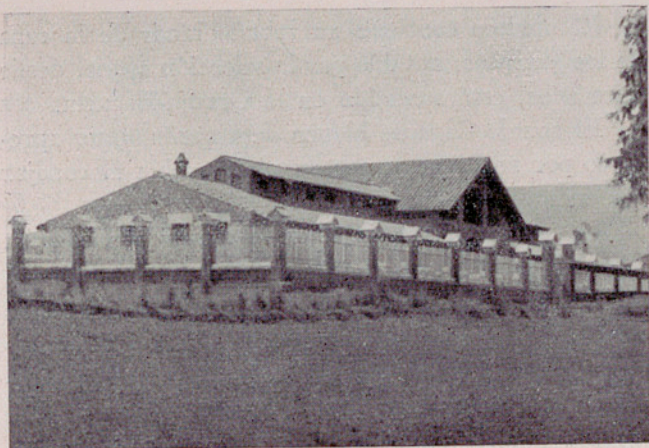


Adosado al espacioso henil está el gran silo metálico en el que se conservan los forrajes.

Interior del cobertizo. En él se ve a los alumnos trabajando en el montaje de máquinas.



Cobertizo para la maquinaria agrícola y taller de herrería y reparaciones.



Vista exterior de las porquerizas.



Vista de parte de los gallineros, donde se celebra
anualmente el Concurso Nacional Avícola de Puesta.



Sala de Estudio y Biblioteca de la Escuela, a disposición de los alumnos.

El aprisco contiene un rebaño lanar de la raza de los Pirineos, notable por la selección a que, desde hace años, está sometido en la Granja-Escuela.

El conejo Gigante blanco de España, muy apreciado por su carne y por su piel, puebla el conejar con ejemplares muy selectos.

La población avícola es de la raza Prat Leonada, por ser ésta la más adecuada para la provincia, y cuya selección se está llevando a cabo por la Sección de Ganadería de los Servicios Técnicos de Agricultura. A lograr esta selección tienden las distribuciones de gallos reproductores y de huevos para incubar, que anualmente tienen lugar, entre los avicultores que lo soliciten.

Como complemento de la sección avícola vienen funcionando, desde algunos años, también a cargo de la anteriormente citada Sección de Ganadería, unos Concursos de Puesta, a los cuales concurren lotes de gallinas propiedad de avicultores de distintas partes de España.

Para la mejora de la especie caballar, posee la Granja-Escuela buenas yeguas de la raza bretona, y tiene, además, para este mismo fin, abierta al público una parada de sementales, integrada por caballos de gran valor y de pura sangre bretona, a la que concurren la mayoría de yeguas de los pueblos vecinos.

No es de extrañar, pues, que en este ambiente agrícola por excelencia se forme una juventud que, sin gran esfuerzo, llegue a poseer en poco tiempo conocimientos eminentemente prácticos.

ENSEÑANZA

La Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy, aunque destinada a la enseñanza agrícola en general, se aplica principalmente al estudio de los cultivos propios de la región, tales como : cereales, hortalizas, plantas forrajeras, viñedos, árboles frutales, bosque, etc., etc. Da importancia destacada a las cuestiones relativas a la producción de leche e industrias de ella derivadas ; a la elaboración y crianza de los vinos, y a la conservación de frutos. Además, se estudian con gran detenimiento todas las ramas de la ganadería.

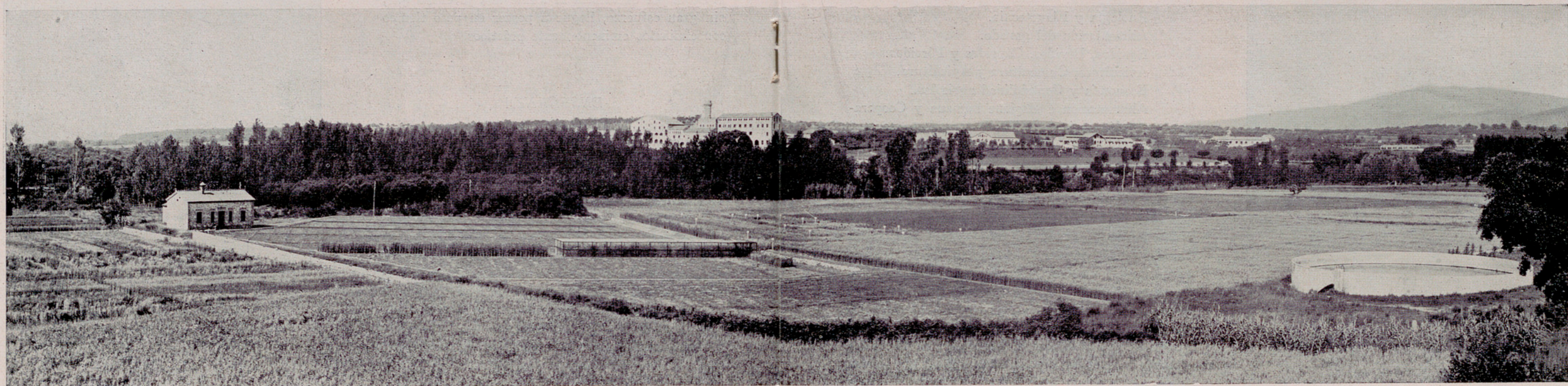
Las enseñanzas comprenden las siguientes materias :

Nociones de

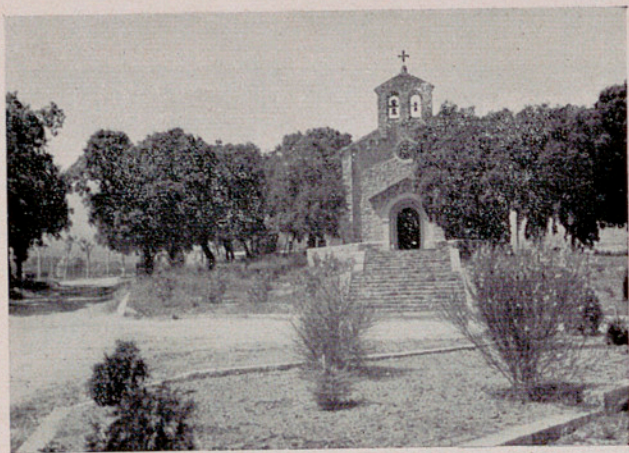
- Aritmética, Geometría y Agrimensura.
- Botánica, Física, Química y Meteorología.
- Geología y Mineralogía.
- Agricultura general.



Laboratorio en el que se realizan prácticas de Física, Química y Análisis agrícolas.



Vista panorámica de la Granja-Escuela de Agricultura. En primer término, los campos experimentales del Servicio de Cultivos Herbáceos y Genética Vegetal.



Capilla de la Casa, donde los alumnos y el personal de la misma pueden cumplir sus deberes religiosos.

Silvicultura, Viticultura, Fructicultura y Horticultura.

Enología y Elayotecnia.

Alimentación del ganado.

Équidos, Bóvidos, Cápridos y Pórcidos.

Avicultura, Cunicultura y Apicultura.

Economía y Contabilidad agrícolas.

Alimentación e Higiene humana y Cooperación social.

Industrias de la leche.

Cultivos herbáceos más interesantes.

Los ejercicios prácticos, que ocupan la mayor parte del día, están constituidos por los trabajos de cultivo en la finca (podas, tratamientos, injertos, labores, abonado, siembra, recolección, trilla, etc., etcétera), manipulaciones en los laboratorios (análisis de tierras, vinos, leche, abonos, etc.), trabajos manuales en el taller y en la bodega, elaboración de quesos y manteca, curtido de pieles, alimentación del ganado, ordeño, castración, curación, limpieza, etcétera. Al objeto de que estos ejercicios prácticos sean ejecutados de una manera efectiva por todos los alumnos, se les reúne en pequeños grupos, que, por turno, pasan a trabajar por todas las secciones y cultivos de la Granja-Escuela, debiendo presentar cada alumno una memoria de su paso por cada

sección. Es en esta forma como toman parte en todos los trabajos agrícolas.

La duración del curso es de un año agrícola completo, que empieza en el primer lunes de noviembre y termina a finales de octubre del año siguientes.

Finalizado el curso, se da a los alumnos que lo merecen un diploma, certificando haber cursado con aprovechamiento los estudios teóricoprácticos.

BECAS

Varias corporaciones oficiales suelen conceder becas para jóvenes que deseen cursar sus estudios en la Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy.

La Excelentísima Diputación de Barcelona concede anualmente ocho becas, dotadas con 2,160 ptas. anuales cada una, cuya cantidad cubre los gastos de manutención y matrícula. Dichas becas se concederán por concurso, que será convocado con sujeción a las siguientes bases :

Primera. — Los concursantes habrán de ser admitidos en las pruebas generales de ingreso en la Escuela Práctica de Agricultura y acreditarán, mediante la presentación de los documentos oportunos,



Piscina utilizada también como depósito para el riego.

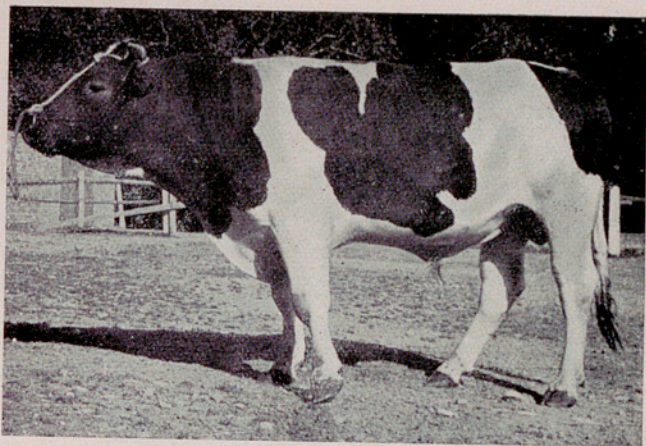


El campo de deportes, rodeado por el pinar, reúne las mejores condiciones para los ejercicios físicos al aire libre. Aire, sol, deporte, son fuente de salud para los alumnos.

El ganado pertenece a las razas más convenientes a las necesidades de la Provincia. Hermoso ejemplar de cerda «Large White», con su numerosa prole.



«Arnold». Magnífico toro holandés de la raza pío-negra de Frisia, importado de su país, con carta de ascendientes de gran producción lechera.



Este pollino, nacido en la finca, constituye un buen ejemplar de la raza asnal Catalana.



El rebaño de la Granja aprovecha las hierbas y rastrojos de la misma.

su nacionalidad española ; no ser menores de quince años ni mayores de veintitrés ; buena conducta ; disfrutar de buena salud, y carecer de medios económicos para cursar los estudios.

Segunda. — Asimismo habrán de concurrir a una prueba de selección, que tendrá efecto ante un Tribunal, constituido por el señor Director de los Servicios Técnicos de Agricultura y dos señores Profesores de la Escuela Práctica de Agricultura de Caldas de Montbuy.

Tercera. — El mencionado Tribunal juzgará, en única instancia, sobre las aptitudes de los concursantes y las circunstancias económicas que les puedan hacer merecedores de la beca.

Cuarta. — En igualdad de condiciones, tendrán derecho preferente los mutilados aptos para los trabajos agrícolas, los ex combatientes, los perseguidos personalmente durante la época roja y los hijos de perseguidos.

Quinta. — Las becas serán valederas para todo el curso.

Sexta. — Cualquier sanción penal o escolar de carácter grave llevará consigo la suspensión inmediata de los beneficios de la beca, sin derecho a reclamación alguna.

Los aspirantes a estas becas deberán presentar los siguientes documentos :

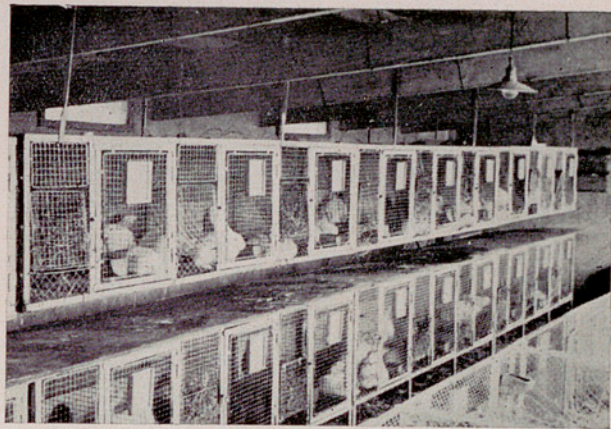
Solicitud dirigida al señor Director de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Certificado de nacimiento del Registro Civil.

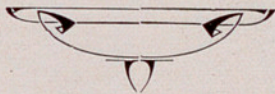
Certificado médico oficial de haber sido vacunado contra la viruela y el tifus, y de disfrutar de buena salud.

Certificado de buena conducta, expedido por el alcalde de su localidad, en el cual deberá acreditar que el aspirante a beca carece de medios económicos para sufragar los estudios.

Para informes más detallados, dirigirse a la misma Granja-Escuela de Caldas de Montbuy o a la Secretaría de los Servicios Técnicos de Agricultura, sita en Barcelona, calle de Urgel, n.º 187.



El conejar, poblado con animales de la raza Gigante de España blanco, tiende, como los gallineros, a presentar un modelo de tipo industrial de esta clase de explotaciones.



«Poteau» (700 kg.). Ejemplar importado para semental, de la raza Bretona «Trait Postier». Combina la fuerza y la agilidad.



«Plurien» (780 kg.). Caballo semental importado, de la raza Bretona «Trait», apropiado para tiro pesado lento.



La Escuela Práctica de Agricultura educa a sus alumnos en toda clase de labores del campo. Helos aquí entrecavando un campo de habas.



Pulverización insecticida en un campo de frutales.

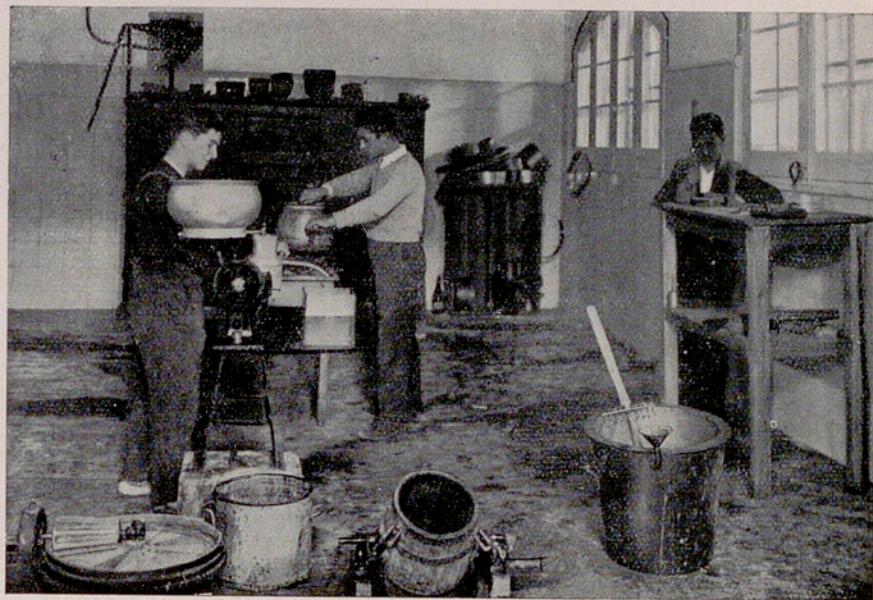
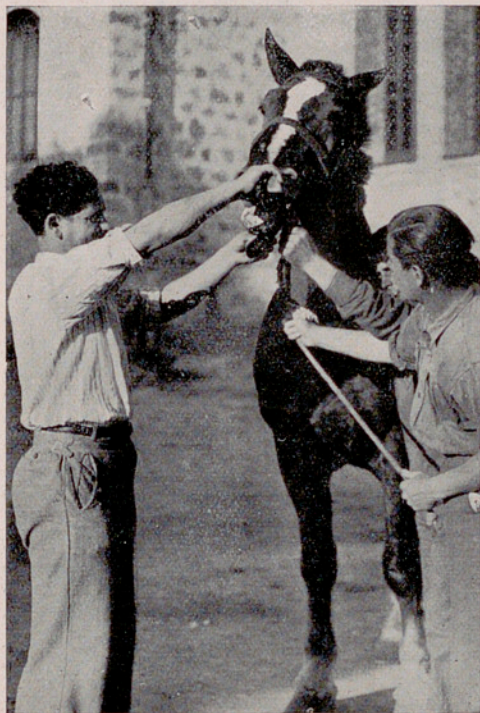


Lección de poda, operación que tiene gran trascendencia en el cultivo de los frutales.

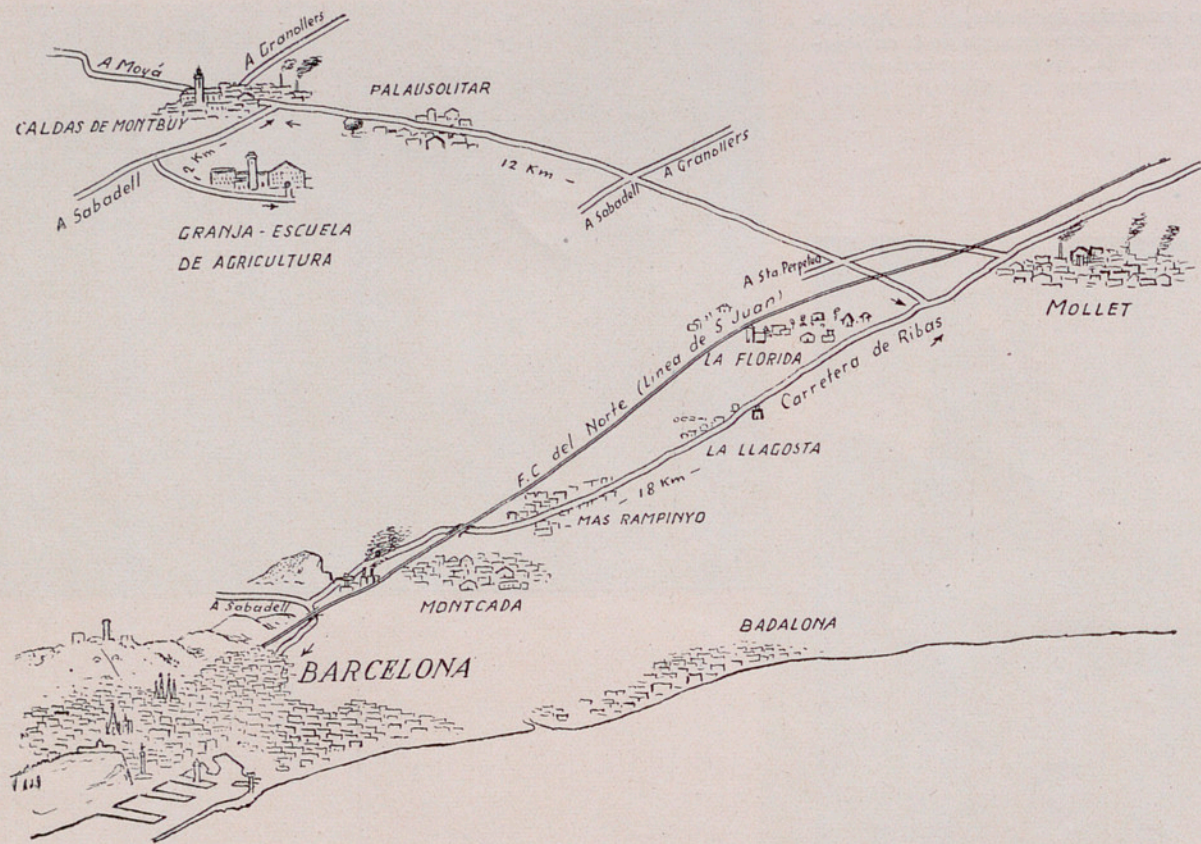
Los alumnos se adiestran en la preparación de caldo bordelés para combatir el «mildiu» de la viña.



Las industrias derivadas de la Agricultura son un complemento de la explotación agrícola. Alumnos manipulando en el departamento de Industrias lácteas.



El rendimiento útil de los animales de trabajo, y por tanto su valor, está íntimamente relacionado con la edad de los mismos. Examen de la dentadura para determinar la edad.



Itinerario de Barcelona a la Granja-Escuela de Agricultura.

REGLAMENTO

La edad mínima de admisión de los alumnos en la Escuela Práctica de Agricultura será la de quince años cumplidos, y la máxima, la de veintitrés.

La matrícula estará abierta todos los años, del 10 al 20 de octubre, en la Secretaría de los Servicios Técnicos de Agricultura de la Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, sita en Barcelona, calle de Urgel, n.º 187, siendo su importe el de 100 ptas. para el curso completo.

Al presentar la solicitud de matrícula, que debe ser dirigida al señor Director de los Servicios Técnicos de Agricultura, acompañarán los siguientes documentos :

Certificado de nacimiento, del Registro Civil.

Certificado médico oficial de haber sido vacunado contra la viruela y el tifus, y de disfrutar de buena salud.

Certificado de buena conducta, expedido por el alcalde de la localidad de su residencia habitual.

Antes de ingresar en la Escuela deberán acreditar, mediante un examen, que saben leer y escribir el español, que conocen las cuatro reglas de Aritmética y el sistema métrico decimal, y que poseen algunas nociones de Geografía.

Al empezar el curso llevarán consigo dos mudas

completas de ropa interior, en buen estado y marcadas ; un «mono» color caqui, para realizar las prácticas y trabajos de campo ; unas tijeras de podar ; un serrucho ; una caja de compases ; libretas y algunos otros elementos de estudio que les indicarán oportunamente los señores profesores.

Las enseñanzas, tanto las teóricas como las prácticas, se darán en el idioma oficial, y este mismo idioma se utilizará en todas las relaciones entre profesores y alumnos.

Los alumnos serán obedientes y respetuosos con sus superiores, evitando toda acción o palabra que pueda parecer rebeldía o falta de respeto. Tendrán cuidado de no hacer uso de palabras malsonantes, procurando que su lenguaje sea digno y correcto, y que entre ellos reine la mayor armonía.

El horario para la distribución del tiempo será seguido con la máxima puntualidad, no pudiendo los alumnos, salvo caso fundado, ni abstenerse de asistir a las clases, ni dejar de efectuar las operaciones o prácticas, ni salir antes de haber sido dada la señal convenida.

No habrá clases los domingos, días de precepto y los que, por su carácter oficial, determine la Excelentísima Diputación Provincial.

Todos los alumnos de la Escuela Práctica de Agricultura tendrán su residencia obligatoria en el pensionado de la Escuela, al objeto de que en todo momento puedan seguir los trabajos que se realicen en la Granja-Escuela.

Los gastos de pensión irán a cargo de los alumnos; serán lo más reducidos posible y pagaderos por trimestres adelantados. No se devolverá cantidad alguna por los días que pasen fuera del pensionado.

No serán admitidos al pensionado si antes no han satisfecho el importe de la matrícula y el primer trimestre de la pensión.

Deben guardar el mayor orden y procurar la conservación de los locales a su disposición, respetando como propios el material y muebles del pensionado y de las dependencias de la Granja-Escuela. Estará a su cargo el pago de los objetos que rompan, deterioren o pierdan, y para responder de ello, harán en la Administración de la Granja-Escuela un depósito de 50 ptas., que les será devuelto en todo o en parte al finalizar el curso, o habrán de renovar si lo agotasen antes de terminarlo.

Les está prohibido el acceso a las dependencias donde su trabajo no les obligue, y solamente entrarán en los laboratorios y clases en las horas fijadas para ello o con la autorización de su superior.

Una vez comenzada la clase teórica, no se admitirá en ella a ningún alumno más, a no ser que el motivo de la tardanza sea justificado. Tampoco podrán los alumnos salir de las clases sin permiso del profesor respectivo.

Deberán todos esforzarse en poner la mayor atención en las explicaciones del profesor y en la ejecución de los ejercicios prácticos, evitando distracciones. Asimismo, irán a clase llevando todos la lección bien preparada, y los ejercicios o problemas, terminados. Acabada la clase, ninguno se quedará en ella sin orden expresa o permiso del profesor.

Durante las horas de estudio permanecerán en la biblioteca, evitando hacer cualquier ruido que pueda distraer a los demás, no permitiéndose la salida de ningún alumno sin causa justificada, que juzgará el profesor de turno.

En los ratos de esparcimiento y juegos, procurarán no faltar a la caridad y al respeto debidos a sus compañeros, evitando particularmente bromas pesadas, golpes, el insulto, etc.

Les está vedado el coger frutos y flores de la finca, así como introducir en el pensionado persona extraña al mismo, y libros y revistas ajenos a sus estudios, sin autorización del señor Director.

Los alumnos deberán evacuar los dormitorios a las 7.45 horas de la mañana, y no se permitirá el

acceso a los mismos hasta después de la cena, salvo permiso especial dado por sus superiores. Además, se exigirá en los dormitorios riguroso silencio, orden y respeto mutuo.

En el vestirse y desnudarse, así como en la manera de estar en la cama, observarán el recato y delicadeza propios de jóvenes cristianos. Si durante la noche tuviesen necesidad de salir de la habitación, lo harán sin hacer ruido, para no despertar a sus compañeros. La luz deberá estar apagada en todos los dormitorios a las 22 horas, y está terminantemente prohibido hacer la más ligera modificación en la instalación eléctrica, enchufar aparato alguno y cambiar lámparas. Bajo ningún pretexto, un alumno podrá entrar en otro dormitorio que no sea el suyo. Por la mañana, al oír el toque de levantarse, serán diligentes en dejar la cama, vestirse y asearse con esmero.

Para guardar durante el día libros, prendas y otros útiles, tendrán los alumnos a su disposición unos armarios individuales, colocados en sitio apropiado y fuera de los dormitorios.

Oirán la Santa Misa en la capilla de la Granja-Escuela, todos los domingos y fiestas de precepto. Además, se les dará semanalmente una conferencia apologeticodoctrinal.

Es deseo de la Superioridad que, si las ocupacio-

nes lo permiten y casos justificados no lo impidan, los alumnos oigan diariamente la Santa Misa, que se celebrará en la anteriormente mencionada capilla.

Durante el curso tendrán tres períodos de vacaciones: el primero empezará el 21 de diciembre y terminará el 7 de enero; el segundo abarcará del Miércoles Santo al martes de Pascua de Resurrección; y el tercero, aproximadamente, desde terminada la trilla hasta unos días antes de empezar la vendimia. Este último período de vacaciones será fijado anualmente por el señor Director.

Estos tres períodos de vacaciones tienen carácter obligatorio para todos los alumnos; de modo que no podrá quedarse ninguno en el pensionado.

En los domingos y días festivos podrán salir del pensionado por las tardes después de comer, estando de regreso a las 8.30 horas de la noche. Para que puedan hacer uso de este permiso, deberán sus padres o tutores pedirlo por escrito al señor Administrador.

En el comedor, procurarán los alumnos portarse con corrección, evitando en particular las siguientes faltas: Hacer ruido o jugar con los platos o cubiertos; derramar agua u otros líquidos; servirse de masiado; dejar comida en los platos; no usar de la servilleta; llevarse algún manjar del comedor, y otros semejantes. Hablarán con voz moderada, y si falta

algo en la mesa, avisarán brevemente y en voz baja al personal del servicio.

Se exigirá el más correcto comportamiento y disciplina en las clases, laboratorios, biblioteca, capilla, comedor, dormitorios y demás dependencias de la Granja-Escuela, no tolerándose jamás las faltas de respeto a la Religión y a la Patria. Se exigirá también el debido respeto a los locales, aparatos y demás material docente, así como al ganado, plantas y árboles de la finca. Los alumnos serán castigados disciplinariamente si infringieran las disposiciones de este Reglamento o realizaran alguna falta de insubordinación, considerándose como tales: las ejecutadas contra la obediencia a sus superiores; las respuestas ofensivas a los mismos, ya sea por la esencia, ya por el modo como se dieran, o cualquier otro acto que por su naturaleza tienda a menoscabar su autoridad. Deberá existir mutuo respeto y consideración entre los alumnos y el restante personal de la Granja-Escuela.

Se considerará también falta de insubordinación el dejar de asistir colectivamente a clase o a las prácticas.

Las faltas serán castigadas, según su mayor o menor gravedad, con penas académicas, y, además, los padres o tutores serán informados, si procede, por el señor Administrador.

Las penas principales serán: Las amonestaciones privadas; las amonestaciones públicas; trabajos extraordinarios acerca de materias comprendidas en las asignaturas que curse el alumno; suspensión, total o parcial, de frecuentar las clases por un período inferior a un mes; la exclusión temporal del pensionado, y la expulsión de la Escuela.

La expulsión de un alumno de la Escuela la decretará el señor Director en previa consulta, siendo motivos suficientes de expulsión: el desprecio de la Religión y de la Patria; los actos de inmoralidad; la insubordinación; la pereza habitual incorregible; el faltar con frecuencia e injustificadamente a las clases; el apropiarse furtivamente de dinero u objetos de la Granja-Escuela o de los compañeros; y, en general, las faltas notables cometidas dentro o fuera de la Escuela.

Los familiares y amigos de los alumnos solamente podrán visitarlos durante los días festivos, en las horas de esparcimiento, salvo casos especiales que apreciará la Dirección.

Si algún alumno enfermara, y no se considerase prudente trasladarlo a su domicilio particular, se permitirá la presencia en el internado de un individuo de su familia, debiendo satisfacer el importe de la pensión, que fijará el señor Director.



12°

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE BARCELONA

BIBLIOTECA POPULAR
DEL DISTRITO IX

Reg. 7021

Sig. 63(07)

(66.71 Cal) Es

81-8-18

Arxiu General de la Diputació de Barcelona. Biblioteca

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela

S
A
D